

Carta de la ciudad de Alicante para advertir a Cartagena de las noticias llegadas allí desde Marsella de que había peste en Génova y pidiendo que se tomen medidas para impedir la entrada de personas o mercancías procedentes de ésta ciudad.
(CH02130-00035)

Ilustres Señores

En dies deste llegaron dos sagettías¹ que venían de Marcella y de los patrones y marineros de aquellas se recibió ynformatió e por aquella nos a constado que en la çuidad de Génoua se mueren de peste y está malsana y que se han cerrado ciertas casas, de lo qual hauemos dado aviso al Excelentísimo Visorrey² y illustres jurados³ de la insigne ciudad de Valençia, de los quales tenemos repuesta (sic) que se tenga aquel cuydado que el negocio⁴ requiere, y porque es razón que a Vuestras Mercedes se dé el mismo aviso, escriuimos la presente, supplicando quan encharidamente⁵ podemos a Vuestras Mercedes no permitan se dé práticha⁶ a personas, ropas ni mercaderías que sean estadas en Génoua, por el gran peligro que de hazer lo contrario podría sucteder (sic), y proueber en lo que con[uenga] deuserse hazer en este negocio. E Nuestro Señor las Illustres [personas] de Vuestras Mercedes guarde. De Alicante, a XVIII de mayo de [M]DLXXVI.

Ilustres Senores
Muy ciertos seruidores

Gaspar Pasqual
Jurado

Francisco Mart[ín Cla]uero
jurado

¹ *Sagettía*: palabra catalana (*sagetia*), en castellano *saetía*, tipo de embarcación de vela y remo dedicada sobre todo al transporte de mercancías.

² *Visorrey*: virrey.

³ *Jurado*: miembro de las corporaciones municipales valencianas.

⁴ *Negocio*: aquí “asunto”.

⁵ *Encharidamente* (del catalán *encaridament*): encarecidamente.

⁶ *Práticha*: *práctica* o *plática*. Permiso para entrar en el puerto.